

## Boletín de resoluciones CAI 24.06.2020.

### Asistentes a la sesión:

Presidente: **Álvaro Rico**

Orden Docente:

Orden Egresados: Silvana Herou

Orden Estudiantil:

Área de la Salud: **Virginia Rubio**

Área Social y Artística: **Gonzalo Vicci**

Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat: **Pablo Musé**

CCI: **Richard Salvat**

CSE:

CSEAM: **Mariana Mendy**

CSIC: **Patricia Perruni**

Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATEG) del SRI: Directora de División María Teresa Salvo, y las Directoras de los Departamentos del SRI: Adriana Morillias (Departamento de Relaciones e Integración Regional), Sandra Rodríguez (Departamento de Convenios) y Susana Mantegani (Departamento de Programas de Movilidad).

Secretaría de la Comisión: Laura Adinolfi

### 1- Presidencia. Informe sobre sesión del CDC del martes 9 de junio 2020.

1) - *Tomar conocimiento de las resoluciones sobre asuntos de la CAI tomadas por el CDC de fecha 23 de junio de 2020:*

i- la aprobación de la propuesta de reubicación institucional y nueva coordinación de la Cátedra de Derechos Humanos UNESCO y de la designación de Gustavo Pereira como Coordinador de la misma.

ii- la aprobación de la propuesta de designación de Gonzalo Vicci (titular) y Leticia Laforgue (suplente) como delegados de la Udelar ante la Comisión Nacional de UNESCO.

iii - la aprobación de la prórroga de la suspensión de las movilidades hasta el 14.07.20, que diera lugar al Comunicado 4 del SRI.

iv- la aprobación de suspensión de los llamados 2020 del Programa 720- Contrapartida de convenios.

v- la aprobación de la propuesta de suspensión de movilidades por convenios bilaterales radicados en los servicios , quedando a criterio de los Servicios determinar la aceptación o no de las movilidades.

vi- la aprobación con modificaciones de la propuesta de la CAI sobre la "Proyección de las movilidades en el segundo semestre del año 2020", en particular en lo que respecta a los Programas de movilidad regional (ítem I, numeral 2)- referidos a los programas con nóminas de seleccionados resultantes de llamados realizados en el año 2019 y la posibilidad de reprogramación de las movilidades no realizadas.

2) *Reconsiderar la resolución de la CAI de fecha 10.06.20, respecto a la "Proyección de las movilidades en el segundo semestre del año 2020", que fuera objeto de observación por parte del CDC y tratarla en conjunto con el tema de la distribución presupuestal 2020 en sesión extraordinaria el miércoles 1 de julio del corriente.*

### 2. Presupuesto de Programas SRI 2020

1) *Tomar conocimiento del informe de Presidencia respecto a las indicaciones establecidas por Rectorado para la devolución de los fondos liberados por la no ejecución debido a la situación sanitaria.*

2) *Reservar fondos para facilitar la repatriación de estudiantes extranjeros que se encuentran en la Udelar una vez finalizado el primer semestre.*

3) *Encomendar a la Presidencia que en conjunto con las directoras del SRI realicen las modificaciones necesarias a partir de las resoluciones del CDC sobre los Programas de movilidad, así como para dar cumplimiento a las indicaciones de Rectorado.*

4) *Considerar la distribución presupuestal 2020 en conjunto con el tema de la reprogramación de las movilidades en el segundo semestre 2020, en sesión extraordinaria del miércoles 1 de julio del corriente.*

### **3. Instituto Confucio UdelaR-SRI. Creación de Comisión de Apoyo Académico articulada desde el SRI.**

**Visto:** La propuesta presentada por la Presidencia de la CAI en consulta con Rectorado de creación de una Comisión Académica Conjunta de Cooperación Instituto Confucio-UDELAR, (ICUR-UDELAR) articulada desde el SRI y en vínculo con la Comisión Administradora del ICUR.

**Considerando:** **I)** que esta propuesta es de relevancia para la Universidad de la República, realizando la participación de las Áreas Académicas y la Comisión Coordinadora del Interior en su vinculación con el ICUR; **II)** que se comparte la totalidad de lo expresado en la fundamentación, los objetivos, las competencias, la integración y adscripción institucional y el funcionamiento previsto para la Comisión Académica Conjunta de Cooperación ICUR-UDELAR.

**Resuelve:**

*I) Hacer suya la propuesta de creación de una Comisión Académica Conjunta de Cooperación ICUR-UDELAR, articulada desde el SRI y en vínculo con la Comisión Administradora del ICUR-UDELAR, en los términos propuestos por Presidencia de la CAI y Rectorado.*

*II) Comunicarla a las Áreas Académicas y a la CCI para que tomen conocimiento y designen sus representantes.*

*III) Elevar posteriormente al CDC.*

### **4. Protocolo laboral de la Oficina del SRI y reinicio gradual de actividades presenciales en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID 19.**

*- Tomar conocimiento del Protocolo del SRI para el reintegro a las funciones presenciales, elaborado por Presidencia en conjunto con las Directoras del SRI y en consulta con los funcionarios del Servicio, estableciendo el reintegro en turnos rotativos que permitan (siguiendo las medidas de seguridad indicadas) una atención al público de 10 a 17 hs.*

### **5. Resolución de Rectorado para la Delegación de firma de Convenios en Decano/as y Directores de CENURES.**

*- Tomar conocimiento de la resolución del Rector de delegar la firma de convenios específicos en lo/as Decano/as y Directores de CENURES, cuando la contraparte signataria no sea su máxima autoridad.*

### **6. Informe actualizado sobre Movilidades en la UdelaR y el Exterior y acciones de apoyo emprendidas desde el SRI en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19 elevado al CDC y Rectorado, y para informar al Ministerio de Relaciones Internacionales.**

*1) Tomar conocimiento del informe presentado a Rectorado y el CDC para comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores las acciones realizadas por el SRI en el marco de la emergencia sanitaria.*

*2) Felicitar al personal del Departamento de Movilidad y a la Secretaría Administrativa por el trabajo realizado.*

### **7. AUGM. Informe de la Reunión de Delegados Asesores (16.06.2020) sobre programa ESCALA y demás actividades en el segundo semestre 2020.**

*1) Agradecer al Delegado Asesor de AUGM, Gonzalo Vicci, el informe sobre la reunión virtual de Delegados Asesores, en la que se acordó elevar al Consejo de Rectores una serie de medidas relativas a los Programas ESCALA, las que serán consideradas por este Órgano rector el próximo lunes 29 de junio.*

*2) Considerar las resoluciones que tome el Consejo de Rectores de AUGM respecto a los Programas de movilidad ESCALA y demás programas de la Asociación en la sesión extraordinaria del miércoles 1 de julio.*

### **8. Convenio UdelaR-Asociación Universitaria de la Francofonía (AUF). Aula IENBA (ex Liceo Francés).**

*1) Tomar conocimiento de las gestiones realizadas por Presidencia y el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) para la concreción de la instalación del AULA de la Francofonía en el IENBA (Ex Liceo Francés), producto del Acuerdo de Cooperación con la Asociación Universitaria de la Francofonía (AUF).*

*2) Aprobar la creación de una Comisión académica vinculada al AULA, integrada por Ricardo*

Viscardi y Brenda Laca.

3) *Encomendar a la Presidencia consultar a los mencionados docentes su voluntad de integrar esta Comisión.*

4) *Encomendar al Presidente de la CAI el seguimiento de las gestiones para hacer efectiva la instalación del AULA en el IENBA.*

#### **9. Cronograma propuesto para el MEC sobre SEM-PPT-Uruguay.**

1) *Tomar conocimiento del cronograma de reuniones virtuales propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura para el Sector Educativo del Mercosur, durante la PPT-U.*

2) *Ofrecer al MEC la posibilidad de que la UDELAR colabore en la organización de algunas de las reuniones virtuales del SEM previstas en el cronograma del segundo semestre 2020.*

#### **10. Solicitud de Información de la Universidad de Ankara, la Embajada de México y otras actividades (Webinar, Ferias, etc.).**

1) *Tomar conocimiento de las gestiones realizadas desde el SRI para dar respuesta a la consulta realizada por la Universidad de Ankara (Turquía) para participar en un homenaje a Mario Benedetti.*

2) *Tomar conocimiento del ofrecimiento de la Embajada de México para realizar posgrados en Medicina.*

#### **14- Convenios.**

1- *Aprobar los siguientes 6 Convenios internacionales ingresados recientemente al SRI con las observaciones del Departamento de Convenios y elevarlos al CDA para su consideración y aprobación:*

Exp.004020-000535-20- Contrato Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - UDELAR.

Exp.017000-000361-20- Acuerdo de cooperación académica entre la Universidad de Ankara (Turquía) y la Udelar.

Exp.031710-000016-20 - Convenio específico de intercambio entre la Universidad de la Coruña; España y la Universidad de la República.

Exp.031710-000219-20 - Convenio específico de intercambio entre la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad de la República.

Exp. 100530-000069-19 - Convenio marco de cooperación entre la Universidad de Roma (Italia) y Udelar - FQ).

Exp. 240011-000273-20 Convenio de Cotutela de tesis entre la Universidad PARIS SACLAY y la Udelar.

2- *Tomar conocimiento de los siguientes 4 Convenios nacionales elevados al CDA por Presidencia de la CAI:*

- Exp. 020070-000149-20 - Convenio de cooperación técnica y científica entre el Instituto Nacional de la Leche (INALE) y la Universidad de la República Facultad de Agronomía.

- Exp. 006200-000663-20 - Cooperación Institucional entre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Universidad de la República-Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

- Exp.301040-000272-20 - Convenio Específico entre la Universidad de la República- Centro Universitario Regional Este - Instituto Superior de Educación Física; y la Intendencia Departamental de Rocha.

- Exp. 301010-000820-20 - Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Universidad de la República -Centro Universitario Regional Este (CURE).